PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LAS ANUALIDADES 2026 Y 2027

Expediente 511/2025/49884

Mediante Decreto de 23 de marzo de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se acuerda la aprobación de la convocatoria pública de subvenciones para proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector para las anualidades 2026 y 2027 (en adelante, la convocatoria).

La convocatoria se publicó con fecha 6 de abril de 2026 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid. De conformidad con el apartado 8 de la convocatoria, se estableció un plazo para la presentación de solicitudes de quince días hábiles, que comprendió desde el 7 al 27 de abril de 2026, ambos inclusive.

El apartado 12 de la convocatoria designa como órgano instructor de conformidad con el artículo 25 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid (en adelante, OBRGS), a la Dirección General de Participación Ciudadana, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

Por Decreto de 29 de julio de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se nombran los miembros de la comisión de valoración de la convocatoria.

La comisión de valoración celebró sesión el 9 de octubre de 2026, procediéndose a la valoración de las solicitudes admitidas. Conforme al apartado 11.4.b) de la convocatoria, se estableció el orden de prelación de las entidades solicitantes según las puntuaciones obtenidas. Con fecha 22 de octubre de 2026, la comisión emitió informe en el que se concretó el resultado de la evaluación efectuada.

De acuerdo con el apartado 14 de la convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe emitido por la comisión de valoración, formuló propuesta de resolución provisional con fecha 26 de octubre de 2026, la cual se publicó en la misma fecha en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y en el Espacio Asociativo de la web municipal, para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en sede electrónica, las entidades formulasen las alegaciones que estimasen oportunas.

El plazo de presentación de alegaciones finalizó el día 11 de noviembre de 2026.

I

Dentro del indicado plazo de diez días hábiles han presentado alegaciones las siguientes entidades:

ENTIDAD	NIF	Resumen de alegaciones presentadas por la entidad
ASOCIACIÓN COORDINADORA TRABAJANDO EN POSITIVO	G98243611	Solicita revisar la desestimación de su solicitud por no estar inscrita en el Censo Municipal. Alega que presentó la solicitud de inscripción dentro del plazo de la

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

ENTIDAD	NIF	Resumen de alegaciones presentadas por la entidad
		convocatoria y que esta fue aprobada posteriormente, por lo que pide valorar dicha circunstancia y revisar la resolución.
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES Y JÓVENES	G28877009	Solicita revisar la desestimación de su solicitud por falta de inscripción en el Censo Municipal. Alega que solicitó la inscripción el 27 de abril de 2026 y que fue aprobada el 16 de junio. Pide reconocer efectos retroactivos desde la solicitud y remitir el proyecto a valoración.
ASOCIACIÓN ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	Solicita revisar al alza la puntuación de su proyecto en perspectiva de género, participación de las personas beneficiarias, coordinación comunitaria, mejora de condiciones de vida e impacto en colectivos vulnerables.
FUNDACIÓN REIMPULSA VIDAS	G86939048	Solicita revisar la puntuación de su proyecto en contribución a los ODS, mejora de condiciones de vida y cohesión social, impacto en colectivos vulnerables y perspectiva de género. Aduce falta de motivación de la valoración y señala que una revisión favorable podría modificar el orden de prelación.
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	Solicita revisar al alza la puntuación en mejora de condiciones de vida y participación ciudadana, perspectiva de género, participación de las personas beneficiarias y diagnóstico de necesidades. Pide también una motivación individualizada de la valoración realizada.
ASOCIACIÓN IDEORAMA	G87603262	Solicita revisar al alza la valoración de la descripción del proyecto, perspectiva de género, participación, diagnóstico de necesidades, ODS y mejora de condiciones de vida. Reclama especialmente la revisión de los 0 puntos asignados por incidencia en distritos vulnerables, al considerar que el proyecto incide directamente en San Blas-Canillejas y Vicálvaro.
ASOCIACIÓN AFAEMO	G82710559	Solicita revisar la puntuación de los criterios de mejora de condiciones de vida, cohesión social y participación ciudadana, y de impacto en colectivos vulnerables. Alega que el proyecto atiende directamente a personas con problemas de salud mental y sus familias, e incorpora actuaciones de rehabilitación, apoyo, participación comunitaria y perspectiva de género.
FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	Solicita revisar la puntuación del proyecto «Promotores de entornos seguros» en descripción de actividades y cronograma, medios personales y materiales, perspectiva de género, participación de las personas beneficiarias, diagnóstico de necesidades, contribución a los ODS, mejora de condiciones de vida y cohesión social, personas beneficiarias directas e impacto en colectivos vulnerables. Considera que la documentación presentada justifica una mayor puntuación, especialmente por su enfoque participativo e inclusivo y su alcance social y comunitario.

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

ENTIDAD	NIF	Resumen de alegaciones presentadas por la entidad
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Solicita revisar la desestimación de su solicitud por incumplimiento de las obligaciones tributarias municipales. Alega que la deuda parece corresponder a la Tasa de Gestión de Residuos de un inmueble transmitido en diciembre de 2023. Pide identificar la deuda, comprobar su correcta atribución y, si se acredita una imputación errónea, corregirla y admitir su solicitud. Subsidiariamente, solicita motivación de la exclusión. Esta entidad manifiesta haber abonado 347,10 euros el 15 de mayo de 2026 para evitar perjuicios en la tramitación, sin reconocer la procedencia de la deuda. Solicita comprobar la aplicación del pago y revisar la desestimación o, subsidiariamente, facilitar los informes determinantes y motivar expresamente su mantenimiento.

Examinadas las alegaciones presentadas se concluye lo siguiente:

La ASOCIACIÓN COORDINADORA TRABAJANDO EN POSITIVO alega que solicitó la inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid con fecha 14 de abril de 2026, aunque la inscripción se produjo por Decreto de fecha 29 de mayo de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz y Emergencias.

La convocatoria establece en su apartado 6 "Requisitos de las entidades beneficiarias" que las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantener durante el periodo de tiempo que disfruten de la condición de beneficiarias, una serie de requisitos entre los que figura "a) Estar inscritas en las secciones 1ª o 2ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid".

Habida cuenta de que el plazo de presentación de las solicitudes finalizó el 27 de abril de 2026 y la inscripción de esta entidad en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid se produjo el 29 de mayo de 2026, la ASOCIACIÓN COORDINADORA TRABAJANDO EN POSITIVO no cumple el requisito de estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, por lo que esta alegación no puede ser estimada; ya que el decreto que declara la inscripción en dicho Censo surtió efectos desde la fecha de su firma, siguiendo la regla general de eficacia de los actos administrativos del artículo 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante ¨Ley 39/2015¨).

La ASOCIACIÓN COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES Y JÓVENES alega que solicitó la inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid el 27 de abril de 2026, la cual fue resuelta por Decreto de 16 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz y Emergencias y solicita que se reconozcan efectos a la inscripción desde la fecha de su solicitud, al amparo del artículo 39.3 de la Ley 39/2015 y que su proyecto sea remitido a la comisión de valoración.

La convocatoria establece en su apartado 6 "Requisitos de las entidades beneficiarias" que las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantener durante el periodo de tiempo que disfruten de la condición de beneficiarias, una serie de requisitos entre los que figura "a) Estar inscritas en las secciones 1ª o 2ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid".

MADRID
Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Habida cuenta de que el plazo de presentación de las solicitudes finalizó el 27 de abril de 2026 y la inscripción de esta entidad en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid se produjo el 16 de junio de 2026, la ASOCIACIÓN COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES Y JÓVENES no cumple el requisito de estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, por lo que esta alegación no puede ser estimada.

En cuanto a la posibilidad de otorgar efectos retroactivos al Decreto de 16 de junio de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz y Emergencias, por el que dicha entidad es inscrita en el Censo Municipal, debe señalarse que la regla general de eficacia de los actos administrativos es la eficacia desde la fecha de su firma según el art. 39.1 de la Ley 39/2015, y como tal, el Decreto de 16 de junio surtió efectos desde esa fecha. La eficacia retroactiva de un acto debe ser prevista en el propio acto y debe venir precedida de la motivación de por qué ha de aplicarse la regla excepcional de la retroactividad del artículo 39.3 de la Ley 39/2015 y de la justificación de la concurrencia de alguno de los supuestos que permiten establecer esa eficacia retroactiva; circunstancias estas que no se produjeron en el caso del Decreto de 16 de junio por lo que este tuvo eficacia desde su firma, siendo esta posterior al fin del plazo de presentación de solicitudes, lo que determina como se ha señalado, que las alegaciones de la ASOCIACIÓN COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES Y JÓVENES no puedan ser estimadas.

Las alegaciones formuladas por las entidades ASOCIACIÓN ONG RESCATE INTERNACIONAL, FUNDACIÓN REIMPULSA VIDAS, ASOCIACIÓN AVENTURA 2000, ASOCIACIÓN IDEORAMA, ASOCIACIÓN AFAEMO y FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD presentan como denominador común que las entidades consideran que la valoración efectuada por la comisión no recoge suficientemente el contenido de sus proyectos y solicitan que se reexamine cómo se ha llevado a cabo la aplicación de los criterios de valoración del apartado 10 de la convocatoria, y, en consecuencia, se revisen, en su caso, las puntuaciones asignadas con las repercusiones que ello supondría en el orden de prelación de los proyectos.

Asimismo, la FUNDACIÓN REIMPULSA VIDAS y la ASOCIACIÓN AVENTURA 2000 cuestionan expresamente la suficiencia de la motivación de las puntuaciones y solicitan conocer las razones de la valoración y los aspectos considerados insuficientes. La ASOCIACIÓN AFAEMO solicita, subsidiariamente, una motivación individualizada de los criterios cuestionados, mientras que la ASOCIACIÓN ONG RESCATE INTERNACIONAL señala que el informe no expresa las razones de los descuentos aplicados. Por su parte, la ASOCIACIÓN IDEORAMA solicita una revisión motivada de determinados apartados y aclaraciones sobre la puntuación correspondiente a los mecanismos de participación.

Según establece el apartado 11.1 de la convocatoria, "*De conformidad con el artículo 23 OBRGS, el procedimiento de concesión de subvenciones es régimen de concurrencia competitiva se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciéndose una prelación entre las mismas*". Ello significa que la evaluación de cada proyecto no puede entenderse de forma aislada como un acto autónomo desvinculado de otros sino como un proceso relacional en el que la aplicación de los criterios del apartado 10 de la convocatoria permite determinar la posición de cada solicitud respecto de las restantes.

Desde esta perspectiva, la puntuación atribuida a cada proyecto, al mismo tiempo que expresa su grado de adecuación a los criterios de la convocatoria, permite establecer su posición relativa dentro del conjunto de solicitudes concurrentes. En este sentido debe advertirse que la finalidad del procedimiento no consiste únicamente en apreciar si cada proyecto reúne determinadas características o incorpora actuaciones relacionadas con los criterios de valoración sino, además, en determinar cuáles de las propuestas presentadas merecen una mayor valoración (mediante su comparación) conforme a esos

MADRID
Información de Firmantes del Documento
MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

mismos criterios, a efectos de establecer una prelación entre las solicitudes para la distribución del crédito disponible.

Por otra parte, la motivación de los actos de valoración en procedimientos de concurrencia competitiva no exige una descripción exhaustiva o individualizada de todos y cada uno de los elementos del proyecto, siendo suficiente con que se expresen los criterios aplicados y el resultado de su aplicación, especialmente cuando, como en el presente caso, dichos criterios se encuentran definidos de manera detallada en la convocatoria.

Asimismo, la diferencia de puntuación entre proyectos no implica por sí misma falta de proporcionalidad o arbitrariedad sino que responde, como ya se ha indicado, a la valoración comparativa de las solicitudes presentadas, en función de su mayor o menor adecuación a los criterios establecidos. En este proceso de evaluación, según ha reconocido la jurisprudencia, existe un margen de apreciación o de discrecionalidad técnica a la hora de valorar ciertos criterios que se establecen en una convocatoria de subvención o de una ayuda pública. Es decir, que estos criterios serán valorados para determinar qué entidades son las más cualificadas para resultar beneficiarias de la subvención.

En este sentido, no debe obviarse que la valoración de los criterios a los que se refieren las alegaciones presentadas no opera de forma automática (a diferencia de los criterios relativos a la entidad, cuya valoración resulta de modo inmediato de la verificación de los hechos a que se vincula) sino que admite una puntuación variable, como se deduce de las expresiones “hasta 3 puntos”, “hasta un máximo de 8 puntos” o “hasta 12 puntos (máximo 3 puntos por cada meta)”.

En consecuencia, las alegaciones presentadas por las entidades ASOCIACIÓN ONG RESCATE INTERNACIONAL, FUNDACIÓN REIMPULSA VIDAS, ASOCIACIÓN AVENTURA 2000, ASOCIACIÓN IDEORAMA, ASOCIACIÓN AFAEMO y FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD no pueden ser estimadas toda vez que la valoración efectuada por la comisión en su sesión de 9 de octubre de 2026 de los proyectos presentados por estas entidades se encuentra suficientemente motivada, resulta conforme a los principios de objetividad y transparencia, y se ajusta a los criterios establecidos en la convocatoria, sin que se aprecie la existencia de arbitrariedad ni vulneración del derecho de defensa.

La ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO formula alegaciones contra la desestimación de su solicitud por no hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con el apartado 6.1.c) de la convocatoria, que fundamenta en la atribución incorrecta de una deuda vinculada a un inmueble transmitido en diciembre de 2023.

El apartado 6.1 de la convocatoria establece que los requisitos exigidos a las entidades solicitantes deben cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período en que se disfrute de la condición de beneficiaria. En consecuencia, la cuestión relevante para este procedimiento es determinar si la entidad se encontraba al corriente de sus obligaciones tributarias municipales en aquella fecha, no su eventual regularización posterior.

En efecto, el procedimiento de concesión de subvenciones no tiene por objeto revisar la procedencia de las liquidaciones tributarias ni resolver las discrepancias relativas a su imputación, cuestiones que deben plantearse ante el órgano tributario competente. Antes bien, en el curso de este procedimiento, el órgano instructor lo que debe comprobar es que cada solicitud cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria, en este caso el relativo a que la entidad se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid.

Con esta finalidad, y a la vista de la certificación de fecha 5 de mayo de 2026 emitida por la Subdirección General de Recaudación de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid, según la cual la ASOCIACIÓN

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

MÉDICOS DEL MUNDO mantiene con el Ayuntamiento de Madrid deudas en periodo ejecutivo cuya ejecución no se encuentra suspendida, ni están aplazadas o fraccionadas, con fecha 11 de mayo de 2026 el órgano instructor cursó requerimiento a esta entidad para que aportase informe o certificado de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid en el que conste que, a 27 de abril de 2026, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO se encontraba al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid.

En respuesta a este requerimiento, la entidad presentó con fecha 22 de mayo de 2026 diversa documentación entre la que no figura informe o certificado alguno de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid que acredite que la ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO se encontraba al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid, lo cual imposibilita tener por cumplido aquel requisito. Los argumentos aducidos por la entidad relativos a la transmisión del inmueble y a las gestiones posteriores para actualizar su titularidad no acreditan, por sí mismos, que se encontrara al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, ni desvirtúan por sí solos el resultado desfavorable de la comprobación que motivó la desestimación de su solicitud.

En consecuencia, esta alegación no puede ser estimada.

II

En otro orden de cosas, con fecha 3 de noviembre de 2026 la ASOCIACIÓN ADISLI, NIF G81660672, presentó escrito comunicando su renuncia a la subvención propuesta para el proyecto "ECOSISTEMA DE APOYOS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LA VIDA INDEPENDIENTE", por importe de 58.000,00 euros, ello motivado porque la entidad ha obtenido financiación íntegra para la ejecución del mencionado proyecto a través de otras fuentes de financiación.

Como consecuencia de la renuncia de la ASOCIACIÓN ADISLI, y de conformidad con lo establecido en el apartado 11.4.c) de la convocatoria, resulta posible atender la solicitud de ACULCO ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACIÓN por importe 56.613,52 euros, una vez minorado el importe inicial de 61.594,00 euros en la cuantía de 4.980,48 euros al haberse incluido en el presupuesto gastos de funcionamiento superiores al 8 % de los costes directos, así como un gasto correspondiente al informe de auditoría superior al límite máximo subvencionable de 1.000 euros.

A su vez, con fecha 6 de noviembre de 2026 se notificó a la ASOCIACIÓN CAMINO ALTO DE SAN ISIDRO, como primera entidad suplente, la oferta de la cantidad de 41.268,08 euros como remanente de la distribución del crédito asignado a esta convocatoria, para la realización de una o varias de las actividades del proyecto "REGENERACIÓN DEL ESPACIO SITUADO ENTRE LAS CALLES DEL COMANDANTE FONTANES Y TEJARES, DISTRITO DE CARABANCHEL, MEDIANTE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA". Esta entidad aceptó la oferta con fecha 12 de noviembre de 2026.

Conforme al apartado 15.1 de la convocatoria y al artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos (OBRGS), finalizado el trámite de audiencia y examinadas las alegaciones, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva, que expresará la relación de solicitantes propuestos para la concesión y la puntuación obtenida.

En atención a todo lo expuesto, a la vista del expediente y del informe de la comisión de valoración de 9 de octubre de 2026, se formula la siguiente:

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Primero.- Proponer como beneficiarias de la convocatoria pública de subvenciones para proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector para las anualidades 2026 y 2027 a las entidades relacionadas en el anexo I.

Segundo.- Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las entidades incluidas en el anexo II, por los motivos que se expresan en él.

Tercero.- Proponer como suplentes a aquellas entidades que, siendo subvencionables, no han obtenido subvención por haberse agotado el crédito de la convocatoria, relacionadas en el anexo III.

Cuarto.- Proponer el desistimiento de las entidades que han manifestado su voluntad de desistir de sus solicitudes y declarar concluso el procedimiento respecto de estas, las cuales figuran en el anexo IV.

Quinto.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a las entidades propuestas como beneficiarias en el anexo I, contados a partir del siguiente a la publicación en sede electrónica de la presente propuesta, para que presenten la aceptación de la subvención.

En caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

El modelo de aceptación podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Sexto.- La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las entidades propuestas como beneficiarias frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se les haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, de conformidad con el artículo 27.4 de la OBRGS y el apartado 15.5 de la convocatoria.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
María Pía Junquera Temprano

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
FUNDACIÓN ATILANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	G86258290	AGENCIA FASS DE COLOCACIÓN CREACIÓN DE SINERGIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES Y CUIDADO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	96.806,51 €	62.500,00 €	89,00
FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	G28749836	ACTIVANDO BARRIOS: EMPLEO, PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD	58.600,00 €	58.600,00 €	85,25
FEDERACIÓN FAMMA- COCEMFE MADRID	G78875408	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA	76.023,03 €	62.500,00 €	83,50
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	INNOVANDO EN LA ATENCIÓN SOCIAL Y DIGITAL CON GRUPOS VULNERABLES	91.000,00 €	62.000,00 €	82,50
ASOCIACIÓN GARAJE	G86403912	DISTRITO 13, BARRIO 133	71.700,00 €	62.500,00 €	82,25
FEDERACIÓN RED ARTEMISA	G86219219	AGITANANDO CONCIENCIAS A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA	72.796,00 €	61.998,40 €	82,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
AGRUPACIÓN DE ENTIDADES: ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR ASOCIACIÓN COLECTIVO SAN BLAS	G79171732 G79770905	PROYECTO AURA	80.299,38 €	52.082,00 €	82,00
ASOCIACIÓN A TIEMPO	G81359630	AVANZANDO HACIA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE PUENTE DE VALLECAS	47.950,00 €	37.700,00 €	82,00
FUNDACIÓN MASNATUR	G81791147	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS COMUNITARIOS	67.851,00 €	54.000,00 €	81,00
ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	G78105756	"PREPARADOS, LISTOS, ¡YA!"	574.536,00 €	62.020,00 €	80,50
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	CUIDAR PARA SOSTENER	62.500,00 €	62.182,00 €	80,50
ASOCIACIÓN MASI - MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	G82270489	ESCUELA DE FAMILIA: ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL INTEGRAL	146.200,00 €	62.000,00 €	78,75
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A MENORES Y JÓVENES ALUCINOS LA SALLE	G80305055	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	68.039,90 €	62.500,00 €	78,50
FUNDACIÓN EXIT	G62203047	INNOVACIÓN EN ORIENTACIÓN PARA JÓVENES DE LA FP	108.633,00 €	62.500,00 €	78,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA	G82920851	CONECTA JOVEN-CONECTA MAYORES	120.448,00 €	62.500,00 €	78,00
ASOCIACIÓN CUALQUIERA	G86950417	DESAYUNO CON PALABRAS	29.936,00 €	28.336,00 €	78,00
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G28303790	AGENCIA DE OPORTUNIDADES Y CIUDADANÍA	98.000,00 €	61.500,00 €	78,00
FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT	G08998858	ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	415.562,00 €	62.500,00 €	77,50
FEDERACIÓN COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	G79896619	COMPARTIENDO ESFUERZOS CONSTRUYENDO COMUNIDAD	62.200,00 €	62.200,00 €	77,50
ACULCO ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACIÓN	G80502933	BARRIO ACTIVO TETUÁN	66.584,00 €	56.613,52 €	77,00
ASOCIACIÓN CAMINO ALTO DE SAN ISIDRO	G80083108	REGENERACIÓN DEL ESPACIO SITUADO ENTRE LAS CALLES DEL COMANDANTE FONTANES Y TEJARES, DISTRITO DE CARABANCHEL, MEDIANTE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA.	62.245,60 €	41.268,08 €	76,50

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE PROPONE DESESTIMAR

Entidad solicitante	NIF	Motivo de desestimación
ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LOS MAMUTS HOCKEY	G87144424	Documentos de solicitud o de anexos en formatos o con contenidos distintos de los publicados en la sede electrónica o que no respeten los límites de caracteres o páginas de estos (apartado 7.10 de la convocatoria)
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	G79414611	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid (apartado 6.1. c de la convocatoria)
AGRUPACIÓN DE ENTIDADES: FEDERACIÓN MUJERES FAMILIAS ÁMBITO RURAL; APACOR - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PACIENTES DEL CORAZÓN Y LONGEVIDAD Y ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL DE MADRID	V82616582 G79952842 G22961791	Las entidades APACOR- G79952842 y ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL DE MADRID- G22961791- no están inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN HERMANDAD DEL ROCÍO DE MORATALAZ	R7800833A	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN EQUILIBRARTE	G21936612	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT (apartado 6.1.b de la convocatoria)
ASOCIACIÓN ICTUS ASOC MADRILEÑA ICAM	G85936300	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT (apartado 6.1.b de la convocatoria)

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Motivo de desestimación
FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	Presentar un proyecto cuyo ámbito de actuación no se circunscribe al territorio del municipio de Madrid (apartado 7.10.c de la convocatoria)
ASOCIACIÓN COORDINADORA TRABAJANDO EN POSITIVO	G98243611	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid (apartado 6.1.a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN ECOSISTEMA ISO	G10816957	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL APAIPA	G85653038	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT (apartado 6.1.b de la convocatoria)
AWFPAW ASOCIACIÓN MUNDIAL POR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES	G88389747	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN AKANTAROS	G83247239	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	Incumplimiento de los requisitos relativos al contenido o ejecución temporal del proyecto, al no incluir actividades en ambas anualidades 2026 y 2027 (apartados 4.3 y 5.1.c de la convocatoria)
ASOCIACIÓN C. D. ORCASUR SIN FRONTERAS	G13754098	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AMET	G16489171	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN	G06633093	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Motivo de desestimación
ASOCIACIÓN DE JUGADORAS DE FÚTBOL SALA – AJFSF	G85821874	Proyecto cuyo objeto es la concesión a terceros por parte de la entidad beneficiaria de subvenciones o transferencias de crédito asimilables a estas con cargo al importe subvencionado (apartados 7.10.f de la convocatoria)
ASOCIACIÓN CULTURAL DE DEPORTE DE CALLE	G75402677	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid (apartado 6.1.a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES Y JÓVENES	G28877009	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN SALUD Y AYUDA MUTUA	G79978482	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON	G81529745	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO Mª DE HOSTOS	G79859211	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN ASPACE MADRID	G82633256	Incumplimiento de los requisitos relativos al contenido o ejecución temporal del proyecto, al no incluir actividades en ambas anualidades 2026 y 2027 (apartados 4.3 y 5.1.c de la convocatoria)
ASOCIACIÓN LIFE THREE	G86759172	No alcanza puntuación de 40 puntos conforme a lo previsto en el apartado 11.4 de la convocatoria
ASOCIACIÓN CUMBRES ESPAÑA	G21809413	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (apartado 8.1 de la convocatoria)

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Motivo de desestimación
ASOCIACIÓN HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE HORTALEZA	G02929271	Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (apartado 8.1 de la convocatoria)

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

ANEXO III

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO SUPLENTES QUE NO OBTIENEN SUBVENCIÓN POR HABERSE AGOTADO EL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
FUNDACIÓN REIMPULSA VIDAS	G86939048	IMPULSO PARTICIPATIVO FAMILIA E INFANCIA	92.254,00 €	62.500,00 €	76,00
ASOCIACIÓN SECUIDA (SENDA DE CUIDADOS)	G86577210	BUEN TRATO Y DIGNIDAD EN EMPLEO DE HOGAR Y CUIDADOS	46.158,00 €	44.200,00 €	76,00
ASOCIACIÓN SÍNDROME X FRÁGIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G81955247	EMPODERX: IMPULSANDO PROYECTOS DE VIDA DE PERSONAS CON SÍNDROME X FRÁGIL	168.149,36 €	62.500,00 €	76,00
ASOCIACIÓN AFAEMO	G82710559	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	206.451,00 €	60.000,00 €	75,50
ASOCIACIÓN ONG RESCATE INTERNACIONAL	G80366107	BEFRIENDING MADRID: RED DE MENTORÍA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	62.500,00 €	62.500,00 €	75,50
ASOCIACIÓN HORUELO	G82851478	AVIVAR CREANDO COMUNIDAD	62.500,00 €	62.500,00 €	75,00
ASOCIACIÓN LIBRE PARA LA EDUCACIÓN PERSONALIZADA Y HUMANA DE TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA ALEPH-TEA	G83402669	CIUDADANÍA PLENA MADRID	166.531,00 €	62.500,00 €	74,50

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN IN GÉNERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)	G13426671	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN Y VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID	62.500,00 €	62.500,00 €	74,50
FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA	G78135498	DEL COMEDOR SOCIAL AL MERCADO LABORAL	301.712,00 €	62.500,00 €	74,00
FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	G83169524	JOVEN CON FUTURO: INNOVACIÓN SOCIAL Y DESCUBRIMIENTO VOCACIONAL PARA EL ÉXITO EDUCATIVO Y PROFESIONAL	66.075,00 €	62.500,00 €	74,00
FESORCAM FEDERACIÓN PERSONAS SORDAS CDAD MADRID	G78509288	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A PERSONAS SORDAS Y SUS FAMILIAS DE MADRID	76.884,00 €	61.507,04 €	74,00
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES/AS CON LAS PRESAS ACOPE	G78426996	RED VERDE INCLUSIVA	111.420,00 €	38.551,00 €	74,00
ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACION DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	G28729853	AGENTES DE CAMBIO: ITINERARIOS DE CIRCULARIDAD EN ENTIDADES DE MADRID	62.500,00 €	62.500,00 €	74,00
FUNDACIÓN SANTA MARIA LA REAL	G34147827	ECOSISTEMA COMUNITARIO DE PARTICIPACIÓN Y ACTIVACIÓN VOCACIONAL PARA JÓVENES VULNERABLES	62.500,00 €	62.500,00 €	73,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 85 LA SALLE MADRID	G84472760	CRECER EN LA LATINA: EDUCACIÓN EN VALORES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COHESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ESCULTISMO	115.000,00 €	30.000,00 €	73,00
FUNDACIÓN VOCES PARA LA CONCIENCIA Y DESARROLLO	G85867521	FESTIVAL 16KM DE LAS ARTES	62.800,00 €	50.000,00 €	72,50
FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	PROMOTORES DE ENTORNOS SEGUROS	125.189,00 €	62.400,00 €	72,00
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	VIVES EMPLEA SALUDABLE, ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA MUJERES	72.297,00 €	62.500,00 €	72,00
ASOCIACIÓN MIGRANTIA MIGRACIONES Y REFUGIO LGT	G56184203	MIGRACIONES AFRO-QUEER: ACCEDE	64.799,00 €	59.999,00 €	72,00
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	ESCUELA DE PAZ: COMUNIDAD ACTIVA PARA LA INCLUSIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRO BARRIO.	72.434,00 €	62.434,00 €	72,00
FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	ESPACIOS AMIGÓ CIUDAD LINEAL Y ARGANZUELA: INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	653.171,00 €	62.500,00 €	72,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN BARRO	G81037822	PROYECTO DE MEJORA DE LOS BARRIOS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.	166.000,00 €	62.000,00 €	72,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	PROYECTOS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN	315.418,00 €	61.953,84 €	71,50
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS DE MADRID SINDICATO DE ESTUDIANTES	G83303313	¡POR UN OCIO LIBRE, DIGNO Y SOCIAL PARA LA JUVENTUD!	49.200,00 €	49.200,00 €	71,00
ASOCIACIÓN PRIMERA PREVENCION	G83682336	PROYECTO PIM: PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN CON MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.	52.230,00 €	28.000,00 €	70,50
FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO	G86842770	COMPARTIENDO VIDA: P. COMUNITARIO PARA LA REDUCCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA Y LA BRECHA DIGITAL EN PERSONAS MAYORES EN VULNERABILIDAD	66.604,18 €	62.494,00 €	70,50
ASOCIACIÓN SOS RACISMO MADRID	G80378565	ACCESO A DERECHOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LAVAPIÉS (DISTRITO CENTRO): ORIENTACIÓN JURÍDICA Y HERRAMIENTAS PARA PERSONAS MIGRANTES	62.466,85 €	62.466,85 €	70,25
FUNDACIÓN CAPACIS	G86236221	CREANDO ACTIVOS: CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN MADRID	141.110,00 €	62.500,00 €	70,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	DESCONECTARTE: GENERANDO REDES DE SALUD Y BIENESTAR DIGITAL EN NNA DE DISTRITOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MADRID	72.378,00 €	58.478,00 €	69,50
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	G81113573	VALLECAS EMPLEA: ITINERARIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS DE PUENTE DE VALLECAS	62.500,00 €	62.500,00 €	69,25
ASOCIACIÓN TREBALL SOLIDARI	G57040404	CONFÍA- MUJERES EN RED POR LA COHESIÓN SOCIAL Y EL AUTOEMPLEO	81.000,00 €	62.020,00 €	68,50
ASOCIACIÓN PLATAFORMA REDOMI	G87172441	AQUÍ HAY UN SITIO PARA TI	117.942,80 €	62.500,00 €	68,50
FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCIÓN	G83625509	MADRID ACOMPAÑA. COMUNIDADES VECINALES PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA	75.357,22 €	62.500,00 €	68,00
ASOCIACIÓN CREATICA INNOVACION SOCIAL	G87200416	CONEXIONES VERDES STEM	46.140,01 €	33.699,01 €	68,00
FUNDACIÓN VIVO SANO	G86005287	RED INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE EN LA CIUDAD DE MADRID 2026-27	91.793,00 €	62.500,00 €	68,00
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	G78280880	IMPULSO: ITINERARIOS DE MOTIVACIÓN, PARTICIPACIÓN, UNIÓN Y LIDERAZGO PARA LA SUPERACIÓN Y LA OCUPACIÓN	60.469,80 €	60.469,80 €	68,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 362 TIERRA DEL FUEGO	G84253426	SEMBRANDO COMUNIDAD 2026-2027	49.974,00 €	25.000,00 €	68,00
ASOCIACIÓN CARAVANA SOLIDARIA	G02760478	ALOJAMIENTO Y APOYO: FRENTE AL SINHOGARISMO Y LA SOLEDAD	306.680,00 €	60.000,00 €	67,50
ANTARES ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	G82331273	EL PATIO DE ATRÁS: OCIO COMUNITARIO EN LA CIUDAD DE MADRID CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O TEA	316.097,49 €	62.500,00 €	67,50
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	SOÑANDO JUNTOS	57.800,00 €	51.500,00 €	67,25
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	INFANCIA Y JÓVENES PROTAGONISTAS EN LA TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS DE BUEN TRATO Y PROTECCIÓN	36.004,00 €	33.404,00 €	66,00
ASOCIACIÓN BANCO FARMACEUTICO	G64771322	FONDO SOCIAL DE MEDICAMENTOS	105.000,00 €	62.000,00 €	65,50
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN FERMÍN	G81735839	DEPORTE PARA TODOS — PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE EN USERA	32.900,00 €	29.900,00 €	65,50
ASOCIACIÓN SCOUTS DE MADRID-MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	G28665305	JÓVENES AGENTES SCOUT	77.800,00 €	58.800,00 €	65,25
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID ATELMA	G83801852	PUNTO DE ATENCIÓN ATELMA	67.552,00 €	60.856,00 €	65,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN IDEORAMA	G87603262	BARAJAS ACTIVA: RED DE VOLUNTARIADO PARA LA REGENERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DEL ESTE DE MADRID	30.000,00 €	30.000,00 €	65,00
ASOCIACIÓN CULTURAL GANDALF	G78793155	CONECTA VALLECAS: RED DE APOYO INTERGENERACIONAL Y DIGITAL	26.320,00 €	10.320,00 €	64,50
FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	PROGRAMA INTEGRADOS	79.537,00 €	62.500,00 €	64,00
ASOCIACIÓN EL FANAL	G82906629	ALBORES	216.860,00 €	26.860,00 €	64,00
ASOCIACIÓN NACIONAL DE HUESOS CRISTAL O.I. ESPAÑA (AHUCE)	G81109100	MADRID SIN BARRERAS INVISIBLES: ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON OSTEOGÉNESIS IMPERFECTA (OI)	50.000,00 €	40.000,00 €	64,00
ASOCIACIÓN EDAI CONSTRUYENDO BIENESTAR	G88619796	NEURORED MADRID: RED COMUNITARIA DE DETECCIÓN TEMPRANA DEL NEURODESARROLLO PARA FAMILIAS, ESCUELAS Y PROFESIONALES	62.500,00 €	28.000,00 €	63,00
FUNDACIÓN LA SALLE SAN JOSÉ	G80442452	PROYECTO AIRE	128.500,00 €	62.500,00 €	62,50

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN ABD ASOC BIENESTAR Y DESARROLLO	G59435180	PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO EMOCIONAL, CRIANZA TEMPRANA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS CON HIJOS/AS DE 0 A 6 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD-PREINFANT	300.713,86 €	62.500,00 €	62,00
ASOCIACIÓN RED DE ACCIÓN SOCIAL EVANGELICA	R2801100E	SAUS-FINANZAS: HOGARES QUE SUMAN ESTABILIDAD	78.273,66 €	62.273,66 €	62,00
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PUENTE DE VALLECAS	74.387,27 €	62.500,00 €	60,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA DE MADRID	G82624750	ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ESCLEROSIS TUBEROSA	57.222,00 €	32.122,00 €	60,00
FUNDACIÓN VÍANORTE-LAGUNA	G84554302	FORMACIÓN CUIDADORAS: CAPACITACIÓN GRATUITA EN CUIDADOS DOMICILIARIOS DE CALIDAD PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	422.542,00 €	62.500,00 €	60,00
ASOCIACIÓN SCOUT CEBU	G80847692	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO PERSONAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN INFANCIA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ	9.700,00 €	6.000,00 €	59,50

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
FUNDACIÓN PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	G82895475	JÓVENES CONTRA EL CIBERACOSO: PARTICIPACIÓN, DERECHOS DIGITALES Y CONVIVENCIA EN ENTORNOS DIGITALES Y COMUNITARIOS	40.000,00 €	38.000,00 €	59,00
ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PEÑAGRANDE	G88114442	IMPARABLES	81.500,00 €	61.000,00 €	59,00
ASOCIACIÓN ESPACIO AFROCONCIENCIA (ESPACIO AFRO)	G87747358	AULAS INTERCULTURALES: RED DE PARTICIPACIÓN JUVENIL E INTERGENERACIONAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA EQUIDAD EN VILLAVERDE Y CARABANCHEL	58.340,00 €	58.107,20 €	58,50
FUNDACIÓN ACOMPAÑANDO PROCESOS	G02731156	ATENCIÓN, PROMOCIÓN SOCIAL Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA FAMILIAS VULNERABLES	140.000,00 €	47.672,00 €	58,25
FEDERACIÓN NACIONAL DE ENFERMOS Y TRANSPLANTADOS HEPATICOS	V91391375	MADRID EN MARCHA POR LA SALUD HEPÁTICA: PROGRAMA INTEGRAL DE EJERCICIO Y REDES DE APOYO PARA UN DISEÑO DE CIUDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE	39.322,85 €	39.322,85 €	58,00
ASOCIACIÓN GENERANDO IGUALDAD	G82815812	RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON MUJERES EN MADRID	53.000,00 €	46.000,00 €	57,50
ASOCIACIÓN AFIBROM	G81760886	PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON DOLOR CRÓNICO	61.000,00 €	61.000,00 €	57,50

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN JAIRE	G80618036	JAIRE EN EL BARRIO: INFANCIA Y JUVENTUD ACTIVANDO LA CONVIVENCIA POSITIVA	77.929,00 €	59.999,00 €	57,00
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA	G84913946	APOYO A LA INCORPORACIÓN SOCIO-COMUNITARIA DE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN	213.719,00 €	59.860,00 €	57,00
ASOCIACIÓN DE COREA DE HUNTINGTON ESPAÑOLA	G79350963	RED COMUNITARIA DE APOYO, PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE HUNTINGTON Y SUS FAMILIAS EN MADRID.	75.000,00 €	62.500,00 €	57,00
AMAFE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	G79317962	APOYO MUTUO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN SALUD MENTAL	66.577,30 €	62.000,00 €	56,75
ASOCIACIÓN ACCIÓN Y CURA PARA TAY SACHS - ACTAYS	G87021127	MÚSICA, JUEGO Y COMUNIDAD: PROGRAMA DE OCIO Y VOLUNTARIADO PARA NIÑOS INGRESADOS EN EL HOSPITAL NIÑO JESÚS	21.411,00 €	12.511,00 €	56,50
FUNDACIÓN GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	G83300194	CIBER-RESPONSABLES	60.086,00 €	60.086,00 €	56,50
ASOCIACIÓN MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS	G84213859	COMUNIDADES RESTAURATIVAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CULTURA DE PAZ	64.200,00 €	62.200,00 €	56,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
FUNDACIÓN ALEX RIVERA	G10715597	PROYECTO AUTONOM-IA; APOYOS TECNOLÓGICOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE EN ENTORNOS COMUNITARIOS	134.025,00 €	62.215,00 €	56,00
FUNDACIÓN CANIS MAJORIS	G86214749	ABUDOGS	158.488,00 €	59.000,00 €	56,00
FUNDACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL POR LA MUSICA	G86780525	HUB DE INNOVACIÓN SOCIOCULTURAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL EN MADRID	238.137,00 €	62.500,00 €	55,75
ASOCIACIÓN JARAPANDRA TEATRO	G87409124	TEATRO ACCESIBLE 5.0 – INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	18.550,00 €	18.550,00 €	55,50
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS	G41429440	MADRID METABÓLICO APOYO NUTRICIONAL Y PSICOSOCIAL A MENORES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS EN MADRID	54.800,00 €	54.800,00 €	55,50
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	MUJERES QUE TRANSFORMAN LA CIUDAD	30.329,80 €	30.329,80 €	55,50
ASOCIACIÓN AMPA DEL COLEGIO PÚBLICO CIUDAD DE ROMA DE MADRID	G80154297	LA RADIO DEL ROMA - PROYECTO DE PARTICIPACIÓN EDUCATIVA Y COMUNITARIA	47.000,00 €	47.000,00 €	53,00
ASOCIACIÓN PRO RECUPERACIÓN DE MARGINADOS	G78317104	Y DESPUÉS DE LA CÁRCEL, ¿QUÉ?	76.318,97 €	61.400,00 €	52,50

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN PARKINSON MADRID	G80974710	ESPACIOS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN Y APOYO PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	24.427,50 €	21.982,00 €	52,50
ASOCIACIÓN CIVIL MOVIMIENTO S.E.R.(SINERGIAS EXPERIMENTACIÓN REINVENCIÓN)-GEOGRAFÍA VIVA	G02921864	PUENTES DE INCLUSIÓN: LABORATORIO COMUNITARIO PARA LA CONVIVENCIA EN VALLECAS CON ENFOQUE ANTIRRUMORES	35.229,00 €	34.462,00 €	52,50
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES	G46942645	EMPRENDIMIENTO Y DIGITALIZACIÓN PARA COLECTIVOS VULNERABLES	57.760,00 €	52.642,06 €	52,50
ASOCIACIÓN AUXILIA	G08317059	CONECTANDO CAPACIDADES	63.059,67 €	52.899,42 €	52,00
ASOCIACIÓN SANICLOWN	G84696061	IMPROVISANDO LA ALEGRÍA	61.372,00 €	60.372,00 €	51,50
ROWE ASOCIACIÓN	G56506371	DEPORTE, COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL DE MENORES MEDIANTE VOLUNTARIADO JUVENIL	75.500,00 €	62.500,00 €	51,50
ASOCIACIÓN MUNDO JUSTO	G82339300	TENA MARÍA - CONECTANDO	97.500,00 €	60.000,00 €	51,00
FUNDACIÓN IBN BATTUTA	G66052960	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL INTERCULTURAL EN PUENTE DE VALLECAS	62.500,00 €	62.500,00 €	51,00
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	G79571014	CAPACITATE: UNA RUTA HACIA EL EMPLEO	79.924,12 €	62.500,00 €	51,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS (ASPAS-MADRID)	G28653111	JUNTOS SUMAMOS MÁS COMUNIDAD	29.200,00 €	29.000,00 €	50,50
ASOCIACIÓN LA FRAGUA PROJECTS	G10602092	ESCUELA DE LIDERAZGO ASOCIATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026–2027	62.000,00 €	61.879,56 €	50,00
ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	V80630957	RED DE VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS COMUNITARIAS	49.012,00 €	49.012,00 €	49,50
FUNDACIÓN TALENTO MCR ACCIÓN SOLIDARIA	G82788555	ARTE QUE UNE: INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MADRID	47.000,00 €	24.000,00 €	49,50
ASOCIACIÓN CIELO 133	G83404558	CAMINO A LA REINSERCIÓN: CLAVES PARA CONVIVIR, AMAR EN IGUALDAD Y MOVERSE CON RESPONSABILIDAD	50.290,00 €	50.290,00 €	49,00
ASOCIACIÓN CDE DXT SUR- CARPE DIEM FUENLABRADA	G87067278	MEJOR EN LAS CRUCES	32.803,00 €	21.684,00 €	48,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PACIENTES DE CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO (APC)	G87770590	SIN MIEDO A LAS MIRADAS	23.000,00 €	19.000,00 €	48,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN PARA MUJERES EN EL DEPORTE PROFESIONAL AMDP	G87591244	ENTRENA SEGURA: INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	60.000,00 €	60.000,00 €	48,00
ASOCIACIÓN CASA BANCHEL UHA	G88204144	CASARTBANCHEL	150.000,00 €	50.014,00 €	47,50
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA	G81833667	MADRID SONRÍE: ATENCIÓN BUCODENTAL SOLIDARIA	143.502,00 €	32.400,00 €	46,75
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES	G80379654	RED DE BARRIOS FORESTALES DE MADRID: NATURALIZACIÓN PARTICIPATIVA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ARBOLADO URBANO	62.500,00 €	62.500,00 €	46,50
FUNDACIÓN ASAM FAMILIA - SALUD Y AYUDA MUTUA	G86258399	RED COMUNITARIA DE INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, CON INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA).	30.000,00 €	24.000,00 €	46,50
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	G28483410	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ACCESIBLES EN EL COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	13.200,00 €	10.000,00 €	46,50
ASOCIACIÓN DISTONÍA ESPAÑA - ALDE	G80165152	ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISTONÍA Y FAMILIARES	33.287,55 €	33.287,55 €	46,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA MUJERES VULNERABLES.	62.500,00 €	61.500,00 €	46,00
FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	V28596534	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DIRIGIDO A MUJERES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD VINCULADA A CONTEXTOS DE VIOLENCIA, TRATA Y PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE MADRID	50.000,00 €	47.360,00 €	45,50
ASOCIACIÓN AYUDAME3D	G88227855	3D SOCIAL LAB MADRID: INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA CON IMPACTO SOCIAL EN DISTRITOS VULNERABLES	25.500,00 €	25.500,00 €	45,50
ASOCIACIÓN AGENCIA NACIONAL DE CULTURA SOSTENIBLE	G86178209	DISTRITO CULTUMAP	78.000,00 €	62.500,00 €	45,50
ASOCIACIÓN SCOUT YTURRALDE	G84929413	PROYECTO ASOCIACIÓN SCOUT YTURRALDE	32.060,00 €	14.060,00 €	43,50
ASOCIACIÓN WANAWAKE MUJER	G87774741	REDES PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES SUPERVIVIENTES DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN.	35.999,71 €	13.249,31 €	43,00
ASOCIACIÓN CLUB NATACIÓN SAN BLAS	G79539870	AGUA QUE INTEGRA: PROGRAMA COMUNITARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD ACUÁTICA EN EL DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS	28.500,00 €	28.500,00 €	42,00

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

Entidad solicitante	NIF	Denominación del proyecto	Presupuesto total bienal	Subvención propuesta	Valoración
ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	EMERGENCIA SOCIAL 365. MADRID	64.625,00 €	62.500,00 €	41,50
ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA	G87639688	EL TIEMPO ENTRENANDO SE PASA VOLANDO	242.820,00 €	25.216,00 €	41,25
ASOCIACIÓN COORDINADORA NACIONAL DE ARTRITIS - CONARTRITIS	G84188671	CONTIGO EN LA ARTRITIS Y ESPONDILOARTRITIS	18.617,00 €	13.962,75 €	40,50

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI

ANEXO IV

RELACIÓN DE ENTIDADES RESPECTO DE LAS QUE SE PROPONE DECLARAR CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO POR DESISTIMIENTO

Entidad	NIF	Proyecto
ASOCIACIÓN YMCA MADRID	G28659308	INTERVENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES INCLUYENDO ACTUACIONES DE CUIDADO DEL ENTORNO
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AULAS DE TERCERA EDAD	G28915619	RED SENIOR DE PARTICIPACIÓN CULTURAL COMUNITARIA EN DISTRITOS DE MADRID
ASOCIACIÓN ADISLI	G81660672	ECOSISTEMA DE APOYOS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LA VIDA INDEPENDIENTE

MADRID

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 13/11/2026 17:48:38
CSV: CSI6EOO2PHCUMPUI